

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13782** MADRID

El Juzgado mercantil 9 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal,

Hace saber: Que en el procedimiento 1154/2017 que se sigue de la concursada LA FLORIDA 90, S.A. se ha acordado la suspensión de la Junta de acreedores del día 14/03/19 a las 13.00 horas, y se acuerda un nuevo señalamiento para el próximo 12/04/19 a las 13.30 horas.

Madrid, 13 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de justicia, Ángeles Pascual Bote.

ID: A190016391-1